

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN PC04/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO, INSTRUMENTACIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño, Instrumentación y Resultados de la Política de Participación Ciudadana en el Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal								
Recomendación	Recomendación PC04/2012: Detener la caída en los montos de los recursos aprobados para todos los programas directamente dirigidos al fomento de la participación ciudadana, tales como: el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, Programa de Coinversión Social, Mejoramiento de Vivienda, entre otros, a fin que recuperen su sentido original de un piso mínimo de financiamiento para cada proyecto. Para ello deberá incluirse un monto presupuestal suficiente en el Programa Operativo Anual de 2013.								
Autoridad a la que está dirigida	Jefe de Go CEDS/DG/0382	`	ptada por r	normatividad ¹ ,	notificada m	ediante oficio			
	Información recabada por Evalúa CDMX Los programas dirigidos al fomento de la participación ciudadana durante el periodo de 2013-2016, tales como el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, Programa de Coinversión Social y Mejoramiento de Vivienda han mostrado incrementos presupuestales, tal como se puede observar en la siguiente tabla.								
	Los programas 2013-2016, tale Coinversión	dirigidos al fo es como el Pro Social y Me	mento de la p ograma Comur ijoramiento d ouede observal	nitario de Mejo e Vivienda	ramiento Barria han mostrado	il, Programa de			
Información presentada para dar cumplimiento	Los programas 2013-2016, tale Coinversión	dirigidos al fo es como el Pro Social y Me	mento de la p ograma Comur ijoramiento d ouede observal	nitario de Mejo e Vivienda r en la siguient	ramiento Barria han mostrado	l, Programa de incrementos			

¹ Aceptación por normatividad: de acuerdo con el Artículo 42D de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el Artículo 40 del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, las entidades evaluadas cuentan con 15 días hábiles para aceptar o no aceptar las recomendaciones, de no dar respuesta, se tienen por aceptadas y tienen el carácter de definitivas.









Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal	\$12,335,963.00	\$7,085,963.00	\$17,800,000.00	\$17,800,000.00	44%
Programa de Mejoramiento de Vivienda	\$990,012,200.00	\$950, 245, 807.00	\$971,245,807.00	\$1,157,030,677.00	17%

Fuente: Reglas de operación de los programas consultados en la Gaceta oficial del Distrito Federal.

Con base en lo antes expuesto, en la **VII Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el <u>CUMPLIMIENTO TOTAL</u> de la Recomendación PC04/2012 derivada de la Evaluación Externa del Diseño, Instrumentación y Resultados de la Política de Participación Ciudadana en el Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

INTEGRANTES

DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA

DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA

DR. IGNACIO DE LOYÓLA PERROTINI HERNÁNDEZ

CONSEJERO CIUDADANO

DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO

MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL

DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL







LAS FIRMAS QUE ANTÉCEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN PC04/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO, INSTRUMENTACIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

